

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros de Personas

Seguros Provida S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de diciembre de 2019, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Efectuar una aclaración respecto al aporte de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 27 de septiembre de 2019.

Aprobar el incremento de Capital Suscrito y Pagado a Bs104.015.800,00 sujeto a la autorización y aprobación de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS.

Aprobar oferta de aporte de capital.

Empresas Privadas (Emisores)

ENDE Valle Hermoso S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de diciembre de 2019, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

Disponer la emisión de 6.775.875 nuevas acciones como resultado del Aumento de Capital Pagado, las mismas deben estar conformadas con los requisitos respectivos en concordancia con lo establecido en el Código de Comercio y los Estatutos.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:

1. Declarar cancelados e inutilizados en su totalidad los Títulos Valores de la Serie "A" que fueron emitidos por FANCESA a favor de la ex Honorable Alcaldía Municipal de Sucre por cambio de denominación a Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
2. Solicitar a la Junta Extraordinaria de Accionistas, la emisión de una resolución autorizando la emisión de nuevos Títulos Valores a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, manteniendo el valor nominal de cada una de las Acciones, así como la composición de cada uno de los Títulos Valores respecto a la cantidad de

Acciones que representen cada uno, incluyendo la modificación en la numeración de los Títulos Valores.

Panamerican Investments S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de diciembre de 2019, realizada con el 74.92% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS PISA I” y las Emisiones que lo componen, para su negociación en el Mercado de Valores.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, publicó las determinaciones adoptadas en la Centésima Octogésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 2019.

Lamentablemente, por un error operativo en la redacción del numeral 5. de la señalada comunicación se consignó de manera equívoca:

5. La Junta determinó por unanimidad aprobar las modificaciones en lo concerniente al Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad, e instruyó que al menos dos de las personas delegadas en el numeral 2.2 “Delegación de Definiciones” del Acta del Programa BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ...

debiendo decir:

5. La Junta determinó por unanimidad aprobar las modificaciones en lo concerniente al Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad, e instruyó que al menos dos de las personas delegadas en el numeral 2.2 “Delegación de Definiciones” del Acta del Programa BONOS SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ...

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, procedió a la desvinculación de la señora WILMA IRENE PEREZ PAPUTSACHIS, quien ejercía funciones de Gerente Nacional de Asuntos Legales, por lo que procederá a la revocatoria del Poder otorgado en favor de dicha ex ejecutiva.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, procedió a la desvinculación del señor EDGAR WILFREDO ZURITA POZO, quien ejercía funciones de Gerente Nacional de Microfinanzas, por lo que procederá a la revocatoria del Poder otorgado en favor de dicho ex ejecutivo.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°8 de la Emisión de Bonos Subordinados Banco PyME de la Comunidad (Serie Única), se realizará a partir del 31 de diciembre de 2019, en sus oficinas.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, realizó la colocación primaria de 3.857 valores de los “BONOS CAMSA I – EMISIÓN 1” correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra CMI-1-N1U-19.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que mediante Memorándum N°18/2019 de 27 de diciembre de 2019, el Subgerente General delegó a la señora Gisela Mac Lean – Gerente Central de Servicios de Apoyo, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo I.11. del RIRO para el Subgerente General, mismas que serán ejercidas el 30 y 31 de diciembre de 2019.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs1.710.000,00 con plazo de 360 días para capital de operación, con vencimiento al 21 de diciembre de 2020.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, fue notificado con la NO OBJECION PARA ADICIONAR AL CAPITAL REGULATORIO LA OBLIGACIÓN SUBORDINADA INSTRUMENTADA A TRAVÉS DE BONOS CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE “BONOS SUBORDINADOS BNB IV”, por un monto de USD24.900.000,00 equivalentes a Bs170.814.000,00.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2019, procedió a la desvinculación de la señora PATRICIA LOURDES VILLAVERDE CHAVEZ, quien ejercía funciones de Subgerente Nacional de Gestión de Talento Humano, por lo que se procederá a la revocatoria del Poder otorgado en favor de dicha ex ejecutiva.

Ha comunicado que procedió a la designación temporal de funciones del señor GARY ADHEMAR GUTIERREZ CASTELLON como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO a.i., quien ejercerá el interinato desde el 28 de diciembre de 2019, hasta el 27 de enero de 2020.

Ha comunicado que procedió a la designación temporal de funciones del señor JUAN MARCOS RODRIGUEZ QUISPE como GERENTE NACIONAL DE MICROFINANZAS a.i. quien ejercerá el interinato desde el 28 de diciembre de 2019, hasta el 27 de enero de 2020.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:

- Aprobar Informes de Auditoría Interna.
- Aprobar la modificación a la Política de Gestión de Auditoría Interna.
- Aprobar el Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar documentos institucionales de la Sociedad.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Prevención y Cumplimiento UIF Gestión 2020.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1138/2019 de 26 de diciembre de 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PROLEGA I" de la Sociedad PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PED-POL-016/2019	Pagarés Bursátiles PROLEGA I

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles PROLEGA I”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles PROLEGA I”.

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, la Sociedad PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles PROLEGA I”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/1120/2019 de 23 de diciembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. con multa, por retraso en el envío del Reporte Trimestral de Promotores de Inversión (FORMA FI-2) correspondiente al cuarto trimestre de la Gestión 2017, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y en el Artículo 1, Sección 2 y Anexo 1 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones de la presente Resolución.

ASFI/1112/2019 de 20 de diciembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el inciso b, Artículo 2°, Sección 5 del Reglamento de Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el numeral 2 del Apartado Periodicidad de envío de informe de resultados, contenido en el Anexo 1, Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Capítulo I, Título II, Libro 11° de la RNMV (vigente al momento del incumplimiento), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASFI/1125/2019 de 24 de diciembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el segundo párrafo del Artículo 4, Sección 10 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.